



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 002
IO-MMA-DOP-2020-002**

MAZATLÁN

Mazatlán, Sinaloa a 09 de Marzo de 2020
OFICIO No. DOP-586/2020

**ARQ. JORGE EDUARDO SOTO HERNANDEZ
PRESENTE.**

El **H. Ayuntamiento de Mazatlán** a través de la **Dirección de Obras públicas** de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-002**
- II. Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACION DE CALLE ESCOLAR ESTRE CALLES PRIMERA ESCOLAR Y TOPE DE ARROLLO PLUVIAL, COL. URIAS**
- III. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **19 de Marzo del 2020.**
 - b) Límite para la adquisición de las bases: **19 de Marzo del 2020.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **19 de Marzo del 2020, a las 10:00 horas**, en el sitio en que se **ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **23 de Marzo del 2020, a las 10:00 horas**, en Las Oficinas De Obras Publicas Ubicadas En El Interior Del Palacio Municipal Con Domicilio En Ángel Flores S/N Colonia Centro.
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **30 de Marzo de 2020 a las 10:00 horas**, en la **Dirección de Obras Publicas, del Municipio de Mazatlán**, sita en Ángel Flores s/n, interior del Palacio Municipal, Col. Centro, C.P. 82000 de Mazatlán Sinaloa.
 - f) Inicio y término de los trabajos: del **20 de Abril del 2020 al 18 de Junio del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$1'200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**
- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 002 IO-MMA-DOP-2020-002



MAZATLÁN

XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquéllas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán**, sita en **Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin**, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

ATENTAMENTE

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN



ARQ. JORGE EDUARDO SOTO HERNANDEZ

MASTER IN URBAN DESIGN
JOINT CENTRE FOR URBAN DESIGN
OXFORD ENGLAND

Mazatlán, Sinaloa al 11 de Marzo de 2020

M.J. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN

Por medio de la presente el suscrito ARQ. JORGE EDUARDO SOTO HERNANDEZ le hace de su conocimiento que si participaré en el procedimiento por invitación a cuando menos tres personas para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de la licitación No. **IO-MMA-DOP-2020-002** correspondiente a : **PAVIMENTACION DE CALLE ESCOLAR ENTRE CALLES PRIMERA ESCOLAR Y TOPE DE ARROLLO PLUVIAL, COL. URIAS.**

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

ARQ. JORGE EDUARDO SOTO HERNANDEZ





INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 002 IO-MMA-DOP-2020-002

MAZATLÁN

Mazatlán, Sinaloa a 09 de Marzo de 2020
OFICIO No. DOP-585/2020

ARQ. SERGIO ARTURO ZAMUDIO VIZCARRA
PRESENTE.

El **H. Ayuntamiento de Mazatlán** a través de la **Dirección de Obras públicas** de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-002**
- II. Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACION DE CALLE ESCOLAR ESTRE CALLES PRIMERA ESCOLAR Y TOPE DE ARROLLO PLUVIAL, COL. URIAS**
- III. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **19 de Marzo del 2020.**
 - b) Límite para la adquisición de las bases: **19 de Marzo del 2020.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **19 de Marzo del 2020, a las 10:00 horas, en el sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **23 de Marzo del 2020, a las 10:00 horas, en Las Oficinas De Obras Publicas Ubicadas En El Interior Del Palacio Municipal Con Domicilio En Ángel Flores S/N Colonia Centro.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **30 de Marzo de 2020 a las 10:00 horas, en la Dirección de Obras Publicas, del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores s/n, interior del Palacio Municipal, Col. Centro, C.P. 82000 de Mazatlán Sinaloa.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: **del 20 de Abril del 2020 al 18 de Junio del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$1'200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**
- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 002 IO-MMA-DOP-2020-002



MAZATLÁN

XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la **Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquéllas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán**, sita en **Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin,** teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.

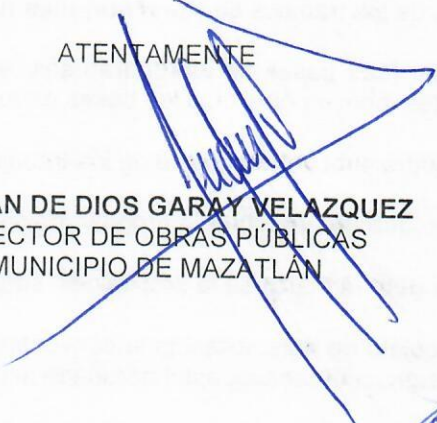
En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

ATENTAMENTE


M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN



2018-2021
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

RECIBI 10/MARZO/2020

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Mazatlán, Sinaloa a 17 de Marzo de 2020.

**M.I JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN.**

Por medio del presente, me dirijo a usted, para comunicarle mi interés de participar en la Obra: **PAVIMENTACION DE CALLE ESCOLAR ENTRE CALLES PRIMERA ESCOLAR Y TOPE DE ARROLLO PLUVIAL, COL. URIAS.**, con Numero de Licitación: **IO-MMA-DOP-2020-002** bajo el formato de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, por parte del Municipio de Mazatlán a través de la Direccion de Obras Publicas.

Sin mas por el momento, quedo a sus ordenes para cualquier duda o aclaración y aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.



ATENTAMENTE


SERGIO ARTURO ZAMUDIO VIZCARRA



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 002 IO-MMA-DOP-2020-002

MAZATLÁN

Mazatlán, Sinaloa a 09 de Marzo de 2020
OFICIO No. DOP-588/2020

**ARQ. JACQUELINE PAULINA MEIXUEIRO CASTILLO
PRESENTE.**

El **H. Ayuntamiento de Mazatlán** a través de la **Dirección de Obras públicas** de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-002**
- II. Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACION DE CALLE ESCOLAR ESTRE CALLES PRIMERA ESCOLAR Y TOPE DE ARROLLO PLUVIAL, COL. URIAS**
- III. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **19 de Marzo del 2020.**
 - b) Límite para la adquisición de las bases: **19 de Marzo del 2020.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **19 de Marzo del 2020, a las 10:00 horas**, en el sitio en que se **ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **23 de Marzo del 2020, a las 10:00 horas**, en Las Oficinas De Obras Publicas Ubicadas En El Interior Del Palacio Municipal Con Domicilio En Ángel Flores S/N Colonia Centro.
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **30 de Marzo de 2020 a las 10:00 horas**, en la **Dirección de Obras Publicas, del Municipio de Mazatlán**, sita en Ángel Flores s/n, interior del Palacio Municipal, Col. Centro, C.P. 82000 de Mazatlán Sinaloa.
 - f) Inicio y término de los trabajos: **del 20 de Abril del 2020 al 18 de Junio del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**
- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 002
IO-MMA-DOP-2020-002



MAZATLÁN

XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquéllas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán**, sita en **Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin,** teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

ATENTAMENTE

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN



2018-2021
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Recibí 10 / mzo / 2020.

Arq. Jacqueline Paulina Meixueiro Castillo

Meixarquitectos

Proyecto + construcción

Mazatlán, Sin., a 10 de Marzo del 2020

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ

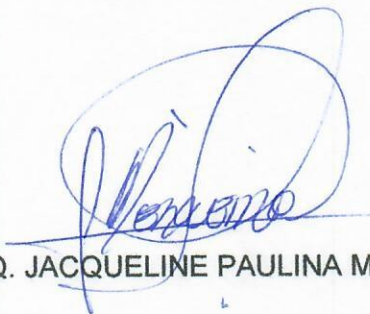
Director de Obras Públicas

Gobierno Municipal de Mazatlán.

PRESENTE.-

En mi carácter de persona física con actividad empresarial ,yo, Arq. Jacqueline Paulina Meixueiro Castillo, manifiesto mi interés en participar en la convocatoria por invitación a cuando menos tres personas con fecha 09 de Marzo del 2020, para participar en la Licitación No. **IO-MMA-DOP-2020-002** relativo a los trabajos de **“PAVIMENTACION DE CALLE ESCOLAR ENTRE CALLES PRIMERA ESCOLAR Y TOPE DE ARROLLO PLUVIAL, COL. URIAS”, MAZATLAN, SINALOA.**

ATENTAMENTE



ARQ. JACQUELINE PAULINA MEIXUEIRO CASTILLO





INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 002
IO-MMA-DOP-2020-002



MAZATLÁN

Mazatlán, Sinaloa a 09 de Marzo de 2020
OFICIO No. DOP-587/2020

ING. JESUS ALBERTO BARRERA PRADO
PRESENTE.

El H. Ayuntamiento de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: IO-MMA-DOP-2020-002
- II. Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACION DE CALLE ESCOLAR ESTRE CALLES PRIMERA ESCOLAR Y TOPE DE ARROLLO PLUVIAL, COL. URIAS**
- III. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **19 de Marzo del 2020.**
 - b) Límite para la adquisición de las bases: **19 de Marzo del 2020.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **19 de Marzo del 2020, a las 10:00 horas, en el sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **23 de Marzo del 2020, a las 10:00 horas, en Las Oficinas De Obras Publicas Ubicadas En El Interior Del Palacio Municipal Con Domicilio En Ángel Flores S/N Colonia Centro.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **30 de Marzo de 2020 a las 10:00 horas, en la Dirección de Obras Publicas, del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores s/n, interior del Palacio Municipal, Col. Centro, C.P. 82000 de Mazatlán Sinaloa.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: **del 20 de Abril del 2020 al 18 de Junio del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo**.
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español**.
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos**.
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$1'200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**.
- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.

*Recibi copia 10/03/2020
Jesús B.*



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 002
IO-MMA-DOP-2020-002



MAZATLÁN

XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la **Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquéllas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán**, sita en **Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin,** teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

ATENTAMENTE

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN



2018-2021
DIRECCION DE
OBRAS PUBLICAS

Recibi copia 10/03/2020
Jesús B.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



TODO EN CONSTRUCCION
ING. JESUS ALBERTO BARRERA PRADO

MAZATLÁN SINALOA A 13 DE MARZO DE 2020.
ASUNTO: MANIFESTACION DE INTERES A PARTICIPAR

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN

POR MEDIO DEL PRESENTE ME DIRIJO A USTED DE LA MANERA MAS ATENTA MANIFESTANDOLE MI INTERES
DE PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE LICITACION:

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. LICITACION NUM. IO-MMA-DOP-2020-002
"PAVIMENTACION DE CALLE ESCOLAR ENTRE CALLES PRIMERA ESCOLAR Y TOPE DE ARROLLO PLUVIAL,
COL. URIAS"

SIN MAS POR EL MOMENTO RECIBA UN CORDIALSALUDO.

ATENTAMENTE

ING. JESUS ALBERTO BARRERA PRADO
REPRESENTANTE LEGAL



JESUS ALBERTO BARRERA PRADO
RFC: BAPJ851205C5A
CEL: 6691 54 10 65
EMAIL: prado.05@hotmail.com



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 002
IO-MMA-DOP-2020-002**



MAZATLÁN

Mazatlán, Sinaloa a 09 de Marzo de 2020
OFICIO No. DOP-589/2020

**C. JAIME PIÑA ALAPIZCO
PRESENTE.**

El H. Ayuntamiento de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-002**
- II. Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACION DE CALLE ESCOLAR ESTRE CALLES PRIMERA ESCOLAR Y TOPE DE ARROLLO PLUVIAL, COL. URIAS**
- III. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **19 de Marzo del 2020.**
 - b) Límite para la adquisición de las bases: **19 de Marzo del 2020.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **19 de Marzo del 2020, a las 10:00 horas, en el sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **23 de Marzo del 2020, a las 10:00 horas, en Las Oficinas De Obras Publicas Ubicadas En El Interior Del Palacio Municipal Con Domicilio En Ángel Flores S/N Colonia Centro.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **30 de Marzo de 2020 a las 10:00 horas, en la Dirección de Obras Publicas, del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores s/n, interior del Palacio Municipal, Col. Centro, C.P. 82000 de Mazatlán Sinaloa.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: **del 20 de Abril del 2020 al 18 de Junio del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**
- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 002 IO-MMA-DOP-2020-002

MAZATLÁN

XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la **Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquellas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán**, sita en **Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin**, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

*Recibido
10/05/2020*

ATENTAMENTE

[Signature]
M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN



Mazatlán, Sinaloa a 17 de Marzo de 2020.

M.I JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN.

Por medio de la presente le informo a usted, mi interés de participar en la Obra Denominada: **PAVIMENTACION DE CALLE ESCOLAR ENTRE CALLES PRIMERA ESCOLAR Y TOPE DE ARROLLO PLUVIAL, COL. URIAS.**, licitación No. **IO-MMA-DOP-2020-002** bajo el formato de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, a precios unitarios y tiempo determinado, por parte del Municipio de Mazatlán a través de la Dirección de Obras Publicas.

Sin mas por el momento, quedo a sus ordenes para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE

C. JAIME PIÑA ALAPIZCO